



Caravaca a' veinte de Junio de mil ochocientos cuarenta y siete: Con
 Botón vidos los S.^{os} del Ayuntamiento Com.^o de ella que firmarán en sus Salas
 oficial. Capitulares y en Sesión ordinaria, se dió cuenta de los Placetos
 oficiales de intermedio a' la anterior, num.^{os} 66, 67 y 68; y
 entrados S.^{os} acordaron el cumplimiento de los ordenes que en
 ellos se insertan y que toquen a' esta Municipalidad.
 Haciéndose convocados a' los Vecindados de la Puente del Galdo y para
 estos a fin de que designaran la composicion de las tres Heras
 que las Muehas han destruido, y no comparciendo mas que
 cuatro o seis de dichos Vecindados, el Ayuntamiento acuerda: Que
 D. Miguel Lopez Ugea, D. José Maria Granotas, y D. Mateo Sa-
 raso, se incarneten en clase de Comisionados de la cantidad
 de seiscientos reales que se repartiran inmediatamente; y el
 remanente de lo que ahora importa la obra quedara en
 poder de lo mismo para las quiebras que en lo sucesivo
 resultaran; cuidando al mismo tiempo de la mejor econo-
 mia y solidez de los reparos.

Se dió cuenta de la comunicacion del Señor Jefe Superior Político fecha
 cinco de Mayo ultimo, referida en Sesión del actual, recordando
 el cumplimiento de la Real orden de veinte y cinco de Julio
 anterior, que se circulo' en siete de Agosto ultimo, sobre que
 se levantara el plano geométrico de esta Poblacion, sin tener
 tales y Paredes, como una de las designadas por Su Señoría;
 segun que para esto se le facultara por dicha Real dis-
 posicion; y S.^{os} acordaron: Que a' su debido tiempo agu-
 saron al Señor Jefe Superior Político las dificultades que se

[Handwritten flourish]